I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 791 /2009.

CHIGUAYANTE, 12 JUN. 2009

VISTOS: estos antecedentes; la solicitud de Constructora JCE S.A., de fecha 04 de Junio de 2009; y conforme a las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorízase el corte de tránsito de media calzada en calle Colón frente al Nº 177 y en toda la extensión del Colegio Concepción, los días Sábado 13 y Domingo 14 de Junio de 2009, en horario de 08:00 a 13:00 horas, con dirección de tránsito solo en sentido de poniente a oriente y desvío de tránsito hacia calle Colón por calle La Alhambra. Lo anterior para desmontar grúa torre de dicho establecimiento educacional..

2) La constructora JCE S.A., deberá tomara todas Las medidas de seguridad para no comprometer la propiedad pública y privada del sector.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá supervisar el estricto cumplimiento de este corte y desvío de tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

TSN/LTS/HGL/hgl
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA:..... 12/06/09